

LA MINISTRA TRIVIÑO PERMITE QUE ANCHOVETA PERUANA DEL SUR SEA CAPTURADA EXCLUSIVAMENTE POR CHILE

1. Durante los últimos 40 años estudios del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) corroborados por la FAO, han comprobado TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE que la biomasa de Anchoveta que se encuentra en el sur del Perú es compartida con CHILE (desde Arequipa hasta ANTOFAGASTA). Ello significa que si no pescamos esa anchoveta en el Perú será capturada por embarcaciones chilenas. Como actualmente viene sucediendo.
 2. El IMARPE ha comprobado TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE que en el sur del país la Plataforma Continental es angosta (a diferencia de la zona Centro-Norte del país, donde es más amplia), y que la anchoveta vive a distancias muy cerca de la costa y transita hacia al Norte de CHILE por un corredor muy estrecho, sin que actualmente la podamos capturar debido a que las normas actuales lo prohíben.
 3. Debido a que nuestro Mar de Grau se encuentra MUTILADO en el sur (ZONA MARITIMA EN DISPUTA), a escasa distancia de la costa las embarcaciones peruanas ya no pueden pescar y frecuentemente son capturadas por la Marina de Guerra de Chile.
 4. El IMARPE en su Estudio "SITUACION DE LA PESCA DE ANCHOVETA EN LA REGION SUR Y SU IMPLICANCIA EN LOS RECURSOS COSTEROS ASOCIADOS" comprueba TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE que en el sur del país se puede pescar Anchoveta, estableciendo zonas especiales para esa pesquería, y que se deben respetar las zonas de pesca artesanal selectiva (como Cabrilla, Cachema, Corvina, Pejerrey, Liza, entre otras especies) así como los bancos naturales, de tal manera que no existan conflictos entre la Pesca de Anchoveta y la Pesca Selectiva para Consumo Humano Directo.
 5. Los Gremios Pesqueros abajo firmantes **DENUNCIAMOS** que a través de los recientes DS 005-2012-PRODUCE y 006-2012-PRODUCE, que son **ANTIPATRIOTICOS** y **NO SE SUSTENTAN** en un **INFORME CIENTIFICO** del IMARPE, el Ministerio de la Producción **PROHIBE** a las embarcaciones peruanas artesanales e industriales que pesquen Anchoveta en el Sur del Perú y **PERMITE** en forma sumisa que las embarcaciones Chilenas artesanales e industriales si la pesquen.
- FINALMENTE EXIGIMOS QUE SE DEROGUEN** los DS 005-2012-PRODUCE y 006-2012-PRODUCE, y que en el **SUR del PERU**, por ser un área de **IMPORTANCIA GEOPOLÍTICA**, se **IMPLEMENTE** una **ZONA ESTRATÉGICA DE PESCA DE FRONTERA** que permita incrementar sosteniblemente los niveles de pesca y generar riqueza, y que no se continúe favoreciendo a la industria de Anchoveta de Chile en perjuicio del Perú, tal como lo indican las actuales cifras de desembarques del sur del **PERÚ** comparadas con el norte de **CHILE**.

Sindicato Unificado de Pescadores Artesanales del Puerto de ILO
Asociación de Armadores de la Pesca Artesanal para el Consumo Humano Directo
Asociación de Armadores del Puerto de ILO
Asociación de Armadores Artesanales del Sur
Comité de Trabajadores Pesqueros del Puerto de ILO
Sindicato de Pescadores Anchoveteros del Puerto de ILO
Asociación de Armadores del Sur del Perú
Federación de Pescadores Artesanales de la Región Tacna
Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales de la Región Moquegua